

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°048 -2019-MPLM-SM/A-GM

San Miguel, 15 de agosto del 2019.

VISTO:

El INFORME N°586-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 15 de agosto del 2019, sobre aprobación bajo acto resolutivo la conformación del comité de liquidación físico – financiero de obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°155-2019-MPLM-SM/A**, de fecha 10 de Abril del 2019, el despacho de alcaldía encarga funciones a la Gerencia Municipal; aprobar los expedientes de contratación y bases de procesos de selección para la realización de los procesos de selección que convoque la entidad en materia de contrataciones ligada a proyectos de inversión pública, obras, servicios de consultoría de obra, supervisión de obras y ejecución de obras así como servicio de salud, y;

Que, mediante INFORME N°586-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 15 de agosto del 2019, el ING. Willian, LLOCCLLA CRUZ - Gerente de Infraestructura solicita la conformación del comité de liquidación físico – financiero de obras como lo indica el Capítulo IV Numeral 4.1 de la Directiva N° 005-2019-MPLM-SM De Ejecución De Obras Por Modalidad De Administración Directa De La Municipalidad Provincial De La Mar, aprobada mediante Resolución De Alcaldía N°122-2019-MPLM-SM/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los siguientes profesionales como miembros del comité de liquidación físico – financiero de obras, con el fin de realizar el registro de cierre de inversiones en el banco de proyectos; de los proyectos ejecutados los años 2012, 2013 y 2015 según el siguiente detalle:









N°	CUI	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION
1	2209564	INSTALACION DEL SISTMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ALLPACORRAL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR AYACUCHO.	2013
2	2164107	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS ENTRE EL BARRIO ALAMEDA Y CEMENTERIO GENERAL DE LA CIUDAD DE SAN MIUGEL PROVINCIA DE LA MAR AYACUCHO.	
3	2221321	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL SECTOR 2015 PULPERIA DE LA COMUNIDAD DE ILLAURA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR AYACUCHO.	
4	2234158	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PRESURIZADO EN LA COMUNIDAD DE CONDORAY, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	2015

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la conformación del comité de liquidación físico-financiero de las obras por administración directa; según el siguiente detalle:

N°	CARGO DE COMISION	NOMBRE Y APELLIDO
1	PRESIDENTE	ING. ROBERTO CARLOS LEIVA MAGALLANES SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS
2	PRIMER MIEMBRO	ING. KARINA AYASCA LOPE. ASISTENTE EN LIQUIDACION –SGSLOP
3	SEGUNDO MIEMBRO	C.P.C. MARCEL MAGALI AÑAÑOS CORDOVA ASISTENTE ADMINISTRATIVO-SGSLOP

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a los Designados como miembros del comité de liquidación físico-financiero de las obras por administración directa como lo indica la DIRECTIVA N°005-2019-MPLM-SM, denominada "DIRECTIVA DE LIQUIDACION FISICA Y FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR" aprobada mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°122-2019-MPLM-SM/A, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL DAD PROVINCIA LAMAR

EON. DONATO SULCA CUYA GERENTE MUNICIPAL





